



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPAL DEL PODER JUDICIAL

379

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Pertenencia de LEIDY MILENA SANDOVAL y JACQUELINE ARIS CANGREJO contra TELARTEX LTDA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
Rad. 73001-31-03-003-2018-00096-01.

En cumplimiento al fallo de tutela del siete (7) de septiembre de 2020, proferido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué, en contra este Juzgado.

En consecuencia, el Despacho procede a fijar fecha y hora para el día veinticinco (21) de septiembre de 2020 hora 10:00 am, para llevar a cabo **AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** que trata el art. 372 en concordancia con el art. 373 del C.G.P., notifíqueseles a las partes, por los medios electrónicos, para que asistan personalmente a esta audiencia. Lo cual se hará de manera virtual o presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

30